



**Tribunal Supremo
Partido Por la Democracia**

CERTIFICADO

Con fecha 09 de septiembre de 2020, siendo las 18:20 horas, se dio inicio vía plataforma zoom, por razones de la pandemia internacional, a sesión extraordinaria del Tribunal Supremo. Con la participación de las y los compañeras/os: Nicolás Camus Lavín, Juan Pablo Alarcón Quinteros, Fernanda Gajardo Manríquez, Ricardo Peña González, Ángela Macker Aburto, Emerson Segovia Cortes, Helena Tapia Hauenestein.

En virtud de lo dispuesto los Estatutos partidarios vigentes, de fecha 9 de enero del 2008, publicado en página web del Partido Por la Democracia, en relación con lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco del mismo cuerpo, el Tribunal Supremo del Partido Por la Democracia por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, aprobó la adopción de decisiones del órgano intermedio colegiado vía digital según los términos del documento adjunto elaborado por la Secretario General del Partido Por la Democracia, Sebastián Vergara Tapia.

Nicolás Camus Lavín

**Presidente
Tribunal Supremo PPD**

Fernanda Gajardo Manríquez

**Secretaria
Tribunal Supremo PPD**

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN DIGITAL

ADOPTACIÓN DE DECISIONES DEL ÓRGANO INTERMEDIO
COLEGIADO VÍA DIGITAL

SECRETARÍA GENERAL



Estimado Nicolás Camus
Presidente del Tribunal Supremo
Honorables miembros del Tribunal Supremo PPD

Ante la crisis sanitaria que vive el mundo y nuestro país, con pandemia del COVID-19, el gobierno nacional ha decretado medidas para evitar más contagios. Tales medidas han abarcado la prohibición de reuniones de personas en todo Chile y la libre circulación de los ciudadanos en algunas comunas.

Debido a esta situación, el Partido Por la Democracia ha tenido que adoptar los espacios digitales para hacer vida en todas las instancias partidarias, asegurando la participación cotidiana de todos los militantes del país, de forma segura y soberana. Y en concordancia a ello, hemos planteado establecer las sesiones digitales de nuestro Consejo Nacional (Órgano Intermedio Colegiado), el cual debe tomar decisiones sobre temas imprescindibles para el correcto funcionamiento de nuestras estructuras internas, en cumplimiento de los estatutos partidarios y la ley.

Es por ello que, a través del presente documento, se busca la aprobación de este Tribunal Supremo del procedimiento de realización de nuestro Consejo Nacional, con votación digital para nuestros consejeros y consejeras nacionales, a fin de tomar decisiones sobre las materias importantes, evitando las reuniones físicas y aglomeración de personas, pero cuidando la soberanía de los miembros del Órgano Intermedio Colegiado, y las bases de la democracia interna del partido durante esta grave crisis.

Posterior a la aprobación de este documento por parte del Tribunal Supremo, la secretaría nacional emitirá una circular, informando a la militancia sobre todos los detalles e instrucciones para la realización del primero Consejo Nacional Digital.

Procedimiento de realización de Consejo Nacional Digital

El Consejo Nacional Digital se realizará mediante la aplicación **“Zoom”**, la cual permite generar salas de reuniones virtuales.

Para que cada consejero y consejera nacional pueda acceder de forma segura, oportuna y fidedigna a la sala virtual donde se realizará el Consejo Nacional, la secretaría general les enviará individualmente vía correo electrónico (previamente validado), la siguiente información:

- Citación al Consejo Nacional.



- Link al formulario de registro para obtener enlace único de acceso. El registro de cada consejero/a deberá ser aprobado por la secretaría general del partido, validando los datos entregados por estos, asegurándose así que nadie usurpe la identidad de algún consejero nacional.
- Instructivo de descarga y uso de la aplicación Zoom.

(Este correo deberá ser enviado con al menos 10 días antes de la realización del Consejo Nacional)

Padrón de consejeros y consejeras nacionales

El partido además dispondrá de un espacio en la página web partidaria www.ppd.cl, en donde se publicará toda la información que dará vida al Consejo Nacional digital. En dicho espacio, se publicará el padrón de consejeros nacionales, y hasta 5 días hábiles antes de la realización del consejo, se recibirán reclamaciones y actualizaciones de datos, a través de un formulario web. Al finalizar el proceso de reclamación/actualización la secretaría general publicará el padrón definitivo de consejeros y consejeras nacionales con derecho a voto.

La votación digital y el recuento de votos

El sufragio se hará a través de la aplicación de votación integrada de Zoom. Al momento del sufragio el secretario general solicitará a todos los consejeros nacionales encender sus cámaras, y leerá cada uno de los votos políticos, dando un tiempo de 2 minutos como máximo para que ejerzan su voto. Una vez finalizada la votación, de forma inmediata los resultados serán mostrados en pantalla.

Al próximo día hábil, la secretaría general deberá enviar al Tribunal Supremo todos los antecedentes para la oportuna calificación de los resultados de la votación realizada:

- Acta del Consejo Nacional
- Excel que emite el sistema de zoom, detallando los resultados de la votación
- Padrón de consejeros habilitados para votar
- Documento de solicitud de calificación de la votación

Para la oportuna calificación de los resultados, el Tribunal supremo podrá mandar a uno o más de sus miembros para que presencialmente se junte con el equipo de la secretaría general, y verifiquen directamente en la

cuenta de Zoom la autenticidad del documento que de votación que emite dicha plataforma, el cual es inalterable.

Comunicación con Servel

Con al menos 10 días hábiles, se solicitará la presencia de un veedor del Servel, cuya comunicación contendrá:

- Procedimiento antes descrito, validado y firmado por el presidente y secretaria del tribunal supremo.
- Tabla del consejo nacional y horarios.
- Listado de los miembros del consejo nacional validado por el secretario general.

Por lo anterior expuesto, les solicito a ustedes, en mi calidad de ministro de fe de todos los actos del partido, la aprobación del presente procedimiento para la realización y votación digital del Consejo Nacional.



Sebastián Vergara Tapia
Secretario General
Partido Por la Democracia

